



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL RESOLUCION N° 2571-R-2019



Huancayo, 13 FEB. 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 000117-2019-R-UNCP, de fecha 12 de febrero de 2019, a través del cual el Rector, dispone emisión de Resolución.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 22° de la Constitución Política del Perú, establece: El trabajo es un deber y un derecho, es base del bienestar social y un medio de realización de la persona;

Que, el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, específicamente que el designado es un servidor de carrera, el término de la reasignación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen, en caso de no pertenecer a la carrera, concluye la participación con el Estado;

Que, el Artículo 78° del Reglamento de la Ley de Bases de la carrera administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-OCM, señala "la rotación consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de la carrera y grupo ocupacional alcanzados. Se efectúa por decisión de la autoridad administrativa cuando es dentro del lugar habitual de trabajo o con el consentimiento del interesado en caso contrario".

Que, las autoridades universitarias, por necesidad institucional han dispuestos la rotación de algunos funcionarios, así como encargar algunas dependencias administrativas de la institución;

Que, el Artículo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, estable que el Rector dirige la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° APROBAR la encargatura de la Ing. Gloria Esther Espinoza Tumialan, a partir de la emisión de la presente Resolución, en el cargo de confianza, que a continuación se detalla:

	DEPENDENCIA	NIVEL DE PLAZA	JEFE
1	Unidad de Imagen Institucional	F-3	Ing. Gloria Esther Espinoza Tumialan

2° DISPONER que los funcionarios salientes hagan entrega de mobiliario y documentación a los nuevos funcionarios, en coordinación con la Oficina con la Unidad de Bienes Patrimoniales bajo responsabilidad.

3° ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Mg. HUGO ROSULO LOZANO NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR